



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:20 (diecinueve horas con 20 veinte minutos) del día 04 (cuatro) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio de Sayula, Jalisco, participe en el proyecto denominado "Ruta Cultural Juan Rulfo", así como para que se realice en nuestro municipio la obra "Centro Cultural El Páramo a 100 Años de Juan Rulfo", dentro del Programa Federal denominado PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados) 2016 dos mil dieciséis, con un monto de inversión de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de los cuales se solicita se autorice una aportación municipal de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y/o la cantidad que sea necesaria para la realización de este proyecto. * **Punto Número Tres.-** Propuesta para la integración de la Comisión de Adquisiciones del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Cuatro.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanimidad** que el municipio de Sayula, Jalisco, participe y forme parte del proyecto denominado "**Ruta Cultural Juan Rulfo**", así como para que se realice en nuestro municipio la obra "**Centro Cultural El Páramo a 100 Años de Juan Rulfo**", dentro del Programa Federal denominado **PAICE** (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados) 2016 dos mil dieciséis, con un monto de inversión de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), de los cuales se **autoriza** por unanimidad que el municipio de Sayula, Jalisco, aporte la suma de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y/o la cantidad que sea necesaria para la realización de este proyecto, toda vez que el Gobierno del Estado de Jalisco aportará \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) y el Gobierno Federal \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.). Por lo que se autoriza y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Secretario General del Ayuntamiento, Abogado Arturo Fernández Ramírez, Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, Encargada de la Hacienda



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE A.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



Municipal Licenciada Adriana García Rodríguez y/o a los demás funcionarios que sean necesarios, para que en representación de éste Ayuntamiento firmen y suscriban el Convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. Autorizándose la afectación de las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las aportaciones estatales y federales en la obra referida en este punto de acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales y estatales asignados, sean retenidas dichas participaciones. Se autoriza, en los términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y/o de cualquier otra legislación aplicable, que la obra que se aprueba en este punto, se realice por la modalidad de **licitación** o como se acuerde en los convenios correspondientes que se suscriban con los gobiernos estatal y federal. El recurso municipal se obtendrá de diversas partidas presupuestales que sean compatibles en la aplicación de esta obra. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, manifiesta que las gestiones de este proyecto de la Ruta Cultural Juan Rulfo iniciaron hace algunos meses y participan los municipios de Sayula, San Gabriel y Tuxcacuesco, quienes fueron convocados por el Diputado Federal Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. La inversión total será de aproximadamente \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.) de los cuales se invertirán \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) al municipio de Sayula, Jalisco, en el Centro Cultural antes mencionado, donde se pretende construir un foro a cielo abierto, un teatro, un espacio donde se aprecien los paisajes que describe en sus obras Juan Rulfo, entre otros puntos. La obra se tiene proyectada en lo que era la Plazoleta Celso Vizcaíno en el Centro Histórico de nuestro municipio. Y la intención es fortalecer la cultura y el turismo, ya que sería la Primera Ruta Cultural de esta naturaleza en México. * **Punto Número Tres.**- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, aprueba por **unanimidad** la integración de la **Comisión de Adquisiciones** del municipio de Sayula, Jalisco, en los siguientes términos: como Presidente el Regidor Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y como Vocales los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas y Abogado Amílcar Rafael Morales González. Lo anterior en base a los artículos 13 y 14 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Cuatro.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 19:46 diecinueve horas con cuarenta y seis minutos del día 04 cuatro de julio del año 2016 dos mil dieciséis. ----- CONSTE.



CONCEPCION FIGUEROA DE A

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.